

VISTO:

- Que mediante Expediente 0023233/2015 la docente Susana Andrada solicita aceptación y reconocimiento como ayudantes alumnos de Blatto Iara Ayelen y Lenardon Silvano Juan Ernesto en la asignatura Curso Introductorio; y

CONSIDERANDO:

- Que el Reglamento de la ETS referido a Ayudantes Alumnos establece: Que el alumno “deberá tener una nota final de 7 (siete) como mínimo en la asignatura (tanto semestrales como anuales) y un promedio general de 6 (seis) puntos con aplazos”; Que los momentos de inscripción son: “En febrero-marzo de cada año, para las ayudantías a la docencia en asignaturas anuales y/o cuatrimestrales. En **octubre del año anterior** para los que se inscriben en la **asignatura Curso Introductorio** a la Carrera de Trabajo Social que se dicta en los meses de febrero-marzo.”
- Que la estudiante Blatto Iara Ayelen tiene a la fecha un promedio general con aplazos de 5,67 y el estudiante Lenardon Silvano Juan Ernesto tiene a la fecha un promedio general con aplazos de 5,64.
- El despacho de la Comisión de Enseñanza y el debate producido el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE**

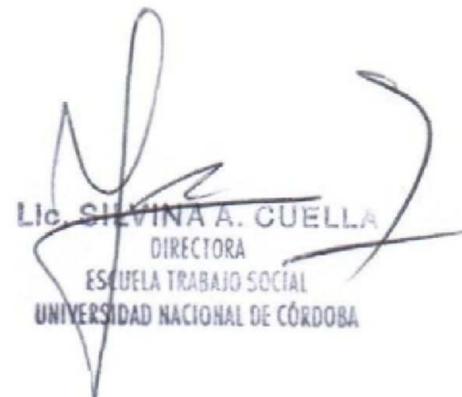
ARTICULO 1: Comunicar a los docentes a cargo del dictado del Curso Introductorio a la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, que se encuentra en plena vigencia lo establecido el Reglamento de la ETS referido a Ayudantes Alumnos.

ARTICULO 2: Reconocer de manera excepcional y por única vez, a los estudiantes Blatto Iara Ayelen (DNI 36432195) y Lenardon Silvano Juan Ernesto (DNI 35028974) como ayudantes alumnos del Curso Introductorio dictado durante febrero-marzo 2015.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Notificar a los docentes del Curso Introductorio y a los estudiantes. Pasar al área enseñanza a sus efectos. Archivar.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Lic. SILVINA A. GUELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:

/M.S.


117